JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00419

Asunto:	Manifestación entidad I.G.A.C.
Proceso:	Ejecutivo
Acción:	Hipotecario
Demandante:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado:	JOSE ALEJANDRO ARIAS CRUZ
Radicado:	630013103003-**2012-00092-00 LL.RR.**
Cuaderno:	No. 1 Tomo III (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (I.G.A.C.), en su oficio No. 6017-2021-0001555-EE-001 número de caso 35353 del 24 de febrero de 2021 y a la vez ordena oficiar nuevamente a dicha entidad, para que expida y remita a costa de la parte interesada el avalúo catastral del bien dado en hipoteca y remítase copia del mismo a la apoderada judicial para efectos de pagar los costos que éste genera.

Por la Secretaría del Juzgado, líbrese el oficio respectivo en tal sentido.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #025 publicado el 01-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acef6b56bfe05bc01896b485fc269332566bb0c815b38b5345afa8099b592c9d
Documento generado en 25/02/2021 07:12:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica